

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 065

Fecha Estado: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Foto
05001410500520160120900	Ordinario	MARGARITA MARIA SANTAMARIA YARCE	TORRES Y VILLEGAS SEGUROS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como NUEVA FECHA el día QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (XXI) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020/	10/09/2020		
05001410500520190085700	Ordinario	LUZ AMPARO GAVIRIA TANGARIFE	FULLER MANTENIMIENTO	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020/	10/09/2020		
05001410500520190089000	Ordinario	BEATRIZ ELENA ARIAS LUNA	AGENCIA DE PUBLICIDAD ARTE AVANCE AVISOS Y SEÑALES	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020/	10/09/2020		
05001410500520190089900	Ordinario	YEISY ELIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	DELICASTILLA	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020/	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190090200	Ordinario	DORA YANCELLY JIMENEZ PEREZ	INSUMATEX S.A.S	Auto admite demanda se fija como fecha el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520190092900	Ordinario	ADY ANDREA MUÑETON CARDENAS	EFICIENCIA Y SERVICIOS S.A.	Auto admite demanda se fija como fecha el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520190093000	Ordinario	MONICA ALEXANDRA HILSE VASQUEZ	REMESAS Y MENSAJES LIDA	Auto admite demanda se fija como fecha el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520190093700	Ordinario	GLOPIA TERESA DE JESUS MARIN	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S - MIGUEL A SAENZ HERRERA	Auto admite demanda se fija como fecha el día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200005200	Ordinario	CARLOS ALEERTO MONTAÑA RODRIGUEZ	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA DE ANTIOQUIA- PROMEDAN S.A.	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001410500520200006700	Ordinario	NORA ELENA VELEZ ZAPATA	MARIA GLORIA GONZALEZ	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200007700	Ordinario	MABEL CRISTRINA RAMIREZ LUNA	MUNDO MOTORRAD S.A.S	Auto admite demanda se fija como fecha el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00PM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200008900	Ordinario	MILENA MARIA GOMEZ RENDON	EMTELCO S.A.S.	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200009500	Ordinario	NET W CONSULTING S.A.S	YAMEL ANDRES PUENTES BUTRAGO	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200010900	Ordinario	JUAN SANTIAGO RAMIREZ VILLA	OPENEXPRESS S.A.S - LINA MARIA PARDO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200028900	Ordinario	CARLOS IGNACIO GOMEZ ROLDAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda se fija como fecha el día DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00PM) Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cread.	Folio
05001410500520200029900	Ordinario	MARIA AUXILIADORA MOLINA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda se fija como fecha el día CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200030000	Ordinario	MARIA MARLENY ARREDONDO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda se fija como fecha el día DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200031200	Ordinario	JOSE RAUL TORRES RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haberse subsanado los requisitos exigidos. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200031800	Ordinario	MAGNOLIA INES CANO MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda se fija como fecha el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		
05001410500520200035700	Ordinario	JORGE IVAN MUÑOZ	SERVITRANS FLANDES S.A.S.	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		

ESTADO No. 065

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200035900	Ordinario	FERNANDEZ ANCISAR MONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda se fija como fecha el día SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	10/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)